

RESOLUCION 580
(07 de Noviembre de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN TRASLADOS PRESUPUESTALES DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO y ASEO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P- PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS., PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2023 Y TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023

El Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS., en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el Acta 014 del 24 de octubre de 2022 del CONFIS y el Acuerdo 013 del 25 de octubre de 2022 de la JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS y el DECRETO 115 de 1996...

CONSIDERANDO:

- 1 Que mediante Resolución N° 014 – P2020 de enero 01 de 2020, en el artículo primero se nombra en propiedad al Doctor GABRIEL ABRIL ROJAS Como Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS y mediante Acta N° 014 de enero 01 de 2020, toma posesión del Cargo.
- 2 Que el Decreto 115 de 1996, establece la normatividad sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras.
- 3 Que mediante Acuerdo 013 de la Junta Directiva del 25 de octubre de 2022 y acta del CONFIS 014 del 24 de octubre de 2022, se expide el presupuesto General de Ingresos, Recursos de Capital y de Gastos de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS, para la vigencia fiscal comprendida entre el Primero (1) de enero de 2023 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023
- 4 Que para garantizar la continuidad del servicio se hace necesario hacer una reasignación de recursos presupuestales en los servicios de Acueducto, Alcantarillado y aseo para dar cumplimiento a sus compromisos así: se requieren recursos presupuestales para: Fondo de pensiones privado, publico, aportes a cajas de compensación familiar, aportes generales al sistema de riesgos laborales, pagos extraordinarios convencionales, servicios jurídicos, otros servicios profesionales, servicios científicos y otros servicios técnicos, licencias de software, servicios de ingeniería, contrato de fontanería, materiales y suministro de ferretería, energía eléctrica, servicios de contabilidad y teneduría de libros , impuesto de industria y comercio, servicios de telecomunicaciones a través de internet, recolección , y barrido
- 5 Que la Dirección Financiera y economica ha certificado, que existe disponibilidad de apropiación de libre afectación, para efectuar los traslados presupuestales o contra créditos en concordancia con el artículo 71 del decreto 111 de 1996.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Contra acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Acueducto de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023, por un valor de **TRESCIENTOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$300.192.000)** conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 300,192,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ACUEDUCTO	\$ 288,192,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 110,000,000.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 110,000,000.00

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	11/02/2020	Director Administrativo y Financiero	11/02/2020	Comité de Calidad	24/02/2020



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_



@PiedecuestanaESP



Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	\$	10,000,000.00
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$	10,000,000.00
2.1.1.01.01.001.01	sueldo basico	\$	10,000,000.00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$	100,000,000.00
2.1.1.01.03.001	prestaciones Sociales	\$	100,000,000.00
2.1.1.01.03.001.01	vacaciones	\$	100,000,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$	48,192,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$	48,192,000.00
2.1.2.02.01	Materiales y Suministros	\$	12,800,000.00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	12,800,000.00
2.1.2.02.01.003.002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$	12,800,000.00
2.1.2.02.01.003.002.01	Adquisicion de fotocopias	\$	2,800,000.00
2.1.2.02.01.003.002.05	articulos publicitarios	\$	10,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$	35,392,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$	35,392,000.00
2.1.2.02.02.008.002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$	22,392,000.00
2.1.2.02.02.008.002.02	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y TENEDURÍA DE LIBROS	\$	20,000,000.00
2.1.2.02.02.008.002.03	SERVICIOS DE PREPARACIÓN Y ASESORAMIENTO TRIBUTARIO	\$	2,392,000.00
2.1.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$	13,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$	3,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.01.09	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	\$	3,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.04	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES , SERVICIOS CIENTÍFICOS Y OTROS SERVICIOS TÉCNICOS	\$	10,000,000.00
2.1.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	27,000,000.00
2.1.5.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$	27,000,000.00
2.1.5.01.003.002	PASTA PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	\$	27,000,000.00
2.1.5.01.003.002.03	Impresos y Publicaciones	\$	27,000,000.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS Y SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$	103,000,000.00
2.1.8.01	impuestos	\$	103,000,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedrecuestanaesp.gov.co

@Piedrecuestana_

@PiedrecuestanaESP

Piedrecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria

Sede Administrativo

2.1.8.01.01	Impuestos sobre la renta y Complementarios	\$	103,000,000.00
2.3	Inversión	\$	12,000,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$	12,000,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$	12,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$	12,000,000.00
2.3.2.02.02.009.007.01	REFORESTACION Y EDUCACION AMBIENTAL	\$	12,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Acueducto de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por un valor de: **TRESCIENTOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$300.192.000) conforme al siguiente detalle:**

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 300,192,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ACUEDUCTO	\$ 197,192,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 90,000,000.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 90,000,000.00
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 80,000,000.00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad Social en Pensiones	\$ 40,000,000.00
2.1.1.01.02.001.01	publico	\$ 10,000,000.00
2.1.1.01.02.001.02	Privado	\$ 30,000,000.00
2.1.1.01.02.004	Aportes a Cajas de Compensacion Familiar	\$ 10,000,000.00
2.1.1.01.02.005	Aportes Generales al sistema de riesgos laborales	\$ 30,000,000.00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 10,000,000.00
2.1.1.01.03.093	Pagos extraordinarios convencionales	\$ 10,000,000.00
2.1.2	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 107,192,000.00
2.1.2.02	Materiales y Suministros	\$ 107,192,000.00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 2,800,000.00
2.1.2.02.01.003.002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	\$ 2,800,000.00
2.1.2.02.01.003.002.04	Licencias de software	\$ 2,800,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 104,392,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 104,392,000.00
2.1.2.02.02.008.002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 54,392,000.00
2.1.2.02.02.008.002.01	SERVICIOS JURÍDICOS	\$ 54,392,000.00
2.1.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 50,000,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

@Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

2.1.2.02.02.008.003.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	\$	20,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.04	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES , SERVICIOS CIENTÍFICOS Y OTROS SERVICIOS TÉCNICOS	\$	30,000,000.00
2.3	Inversión	\$	103,000,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$	103,000,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$	103,000,000.00
2.3.2.02.02.006	Servicio de alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribucion de electricidad, gas y agua	\$	28,000,000.00
2.3.2.02.02.006.03	SERVICIOS AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DE FERRETERIA	\$	28,000,000.00
2.3.2.02.02.006.03.01	Materiales y suministros de ferreteria	\$	28,000,000.00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$	75,000,000.00
2.3.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$	75,000,000.00
2.3.2.02.02.008.003.06	SERVICIOS CIENTÍFICOS Y OTROS SERVICIOS TÉCNICOS	\$	75,000,000.00
2.3.2.02.02.008.003.06.01	Contrato de Fontaneria	\$	75,000,000.00

ARTICULO TERCERO: Contra acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Alcantarillado PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023, por un valor de: **DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$216.000.000)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 216,000,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ALCANTARILLADO	\$ 95,000,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 25,000,000.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 25,000,000.00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 25,000,000.00
2.1.1.01.03.001	prestaciones Sociales	\$ 25,000,000.00
2.1.1.01.03.001.01	vacaciones	\$ 25,000,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 40,000,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 40,000,000.00
2.1.2.02.01	Materiales y Suministros	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.01.003.002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.01.003.002.05	articulos publicitarios	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 30,000,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS, Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE ; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD , GAS Y AGUA (SERVICIOS PUBLICOS)	\$	10,000,000.00
2.1.2.02.02.006.009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$	10,000,000.00
2.1.2.02.02.006.009.02	Acueducto, Alcantarillado y aseo	\$	10,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$	20,000,000.00
2.1.2.02.02.008.002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$	10,000,000.00
2.1.2.02.02.008.002.03	SERVICIOS DE PREPARACIÓN Y ASESORAMIENTO TRIBUTARIO	\$	10,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$	10,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.06	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS	\$	10,000,000.00
2.1.5	GASTOS COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	\$	10,000,000.00
2.1.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	10,000,000.00
2.1.5.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$	10,000,000.00
2.1.5.01.003.002	PASTA PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	\$	10,000,000.00
2.1.5.01.003.002.03	Impresos y Publicaciones	\$	10,000,000.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS Y SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$	20,000,000.00
2.1.8.01	Impuestos	\$	20,000,000.00
2.1.8.01.01	Impuestos sobre la renta y Complementarios	\$	20,000,000.00
2.3	Inversión	\$	121,000,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$	121,000,000.00
2.3.2.02.02	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS Y LEASING	\$	121,000,000.00
2.3.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS Y LEASING	\$	121,000,000.00
2.3.2.02.02.007.001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS Y LEASING	\$	121,000,000.00
2.3.2.02.02.007.001.03	SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES CON EXCLUSION DE SERVICIO DE REASEGURO EXEPTO	\$	121,000,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

	LOS SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES	
2.3.2.02.02.007.001.03.03	Otros Seguros	\$ 121,000,000.00

ARTICULO CUARTO: Acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Alcantarillado de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por un valor DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$216.000.000), conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 216,000,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ALCANTARILLADO	\$ 95,000,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 20,000,000.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 20,000,000.00
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	\$ 20,000,000.00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad Social en Pensiones	\$ 20,000,000.00
2.1.1.01.02.001.01	publico	\$ 20,000,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 55,000,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 55,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 55,000,000.00
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS, Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE ; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD , GAS Y AGUA (SERVICIOS PUBLICOS)	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.006.009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.006.009.01	Energia eléctrica	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 45,000,000.00
2.1.2.02.02.008.002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 25,000,000.00
2.1.2.02.02.008.002.01	SERVICIOS JURÍDICOS	\$ 20,000,000.00
2.1.2.02.02.008.002.02	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y TENEDURÍA DE LIBROS	\$ 5,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 20,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.04	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES ,SERVICIOS CIENTÍFICOS Y OTROS SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 20,000,000.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS Y SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 20,000,000.00
2.1.8.01	impuestos	\$ 20,000,000.00
2.1.8.01.01	Impuestos sobre la renta y Complementarios	\$ 20,000,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

@Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

2.3	Inversión	\$	121,000,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$	121,000,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$	121,000,000.00
2.3.2.02.02.006	Servicio de alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$	121,000,000.00
2.3.2.02.02.006.03	SERVICIOS AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DE FERRETERIA	\$	121,000,000.00
2.3.2.02.02.006.03.01	Materiales y suministros de ferreteria	\$	121,000,000.00

ARTICULO QUINTO: contra acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Aseo de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por un valor de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$149.400.000), conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 149,400,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ASEO	\$ 136,950,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 12,000,000.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 12,000,000.00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 12,000,000.00
2.1.1.01.03.093	Pagos extraordinarios convencionales	\$ 12,000,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 9,950,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 9,950,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 9,950,000.00
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 2,950,000.00
2.1.2.02.02.007.002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 2,950,000.00
2.1.2.02.02.007.002.001	SERVICIOS INMOBILIARIOS RELATIVOS A BIENES E INMUEBLES ALQUILADOS O PROPIOS	\$ 2,950,000.00
2.1.2.02.02.007.002.001.01	ARRENDAMIENTOS	\$ 2,950,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 7,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 5,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 5,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.01.09	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 5,000,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

@Piedecuestana_ESP

Atención:

 Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

 Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

2.1.2.02.02.008.004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 2,000,000.00
2.1.2.02.02.008.004.01	SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	\$ 2,000,000.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS Y SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 115,000,000.00
2.1.8.01	impuestos	\$ 115,000,000.00
2.1.8.01.01	Impuestos sobre la renta y Complementarios	\$ 115,000,000.00
2.3	Inversión	\$ 12,450,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 12,450,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 12,450,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 12,450,000.00
2.3.2.02.02.009.004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO RECOLECCION TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 12,450,000.00
2.3.2.02.02.009.004.02	SERVICIO DE APOYO PERSONAL PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO	\$ 12,450,000.00
2.3.2.02.02.009.004.02.02	recoleccion	\$ 12,450,000.00

ARTICULO SEXTO: Acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Aseo de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 por un valor CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$149.400.000), conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 149,400,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ASEO	\$ 36,950,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 21,950,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 21,950,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 21,950,000.00
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS, Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE ; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD , GAS Y AGUA (SERVICIOS PUBLICOS)	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.006.009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.006.009.01	Energia electrica	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 11,950,000.00
2.1.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 9,950,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

@Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelario
Sede Administrativo

	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: GPI-SG.CDR01-103.F10
		Versión: 3.0
		Página 588 de 616

2.1.2.02.02.008.003.04	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y OTROS TÉCNICOS	\$ 9,950,000.00
2.1.2.02.02.008.004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 2,000,000.00
2.1.2.02.02.008.004.02	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET	\$ 2,000,000.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS Y SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 15,000,000.00
2.1.8.01	impuestos	\$ 15,000,000.00
2.1.8.01.54	Impuesto de industria y comercio	\$ 15,000,000.00
2.3	Inversión	\$ 112,450,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 112,450,000.00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 112,450,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 112,450,000.00
2.3.2.02.02.009.004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO RECOLECCION TRATAMIENTO Y DISPOSICION DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 112,450,000.00
2.3.2.02.02.009.004.02	SERVICIO DE APOYO PERSONAL PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO	\$ 112,450,000.00
2.3.2.02.02.009.004.02.01	Barrido	\$ 48,877,096.80
2.3.2.02.02.009.004.02.02	recoleccion	\$ 63,572,903.20

ARTICULO SEPTIMO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

Dada en Piedecuesta a los Siete (07) días del mes de Noviembre de 2023


GABRIEL ABRIL ROJAS
 Gerente

 Proyecto: Sonia Torres C / Profesional universitario presupuesto
 Reviso Aspectos Técnicos: Myriam Quintero Rojas/ financiera y económica

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

@Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa